

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58747 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 1078/2015-5, con NIG 4109142M20150002464, por auto de fecha 8 de noviembre de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad TRANSMARIO, S.L., con CIF B-41814336 y domicilio en Urb. Nuestra Señora de la Salud, n.º 54, de Mairena del Alcor (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080693-1